

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7232581		
Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DIRIGIDOS A APOYAR LA ELABORACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, TRÁMITES JURÍDICOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AL INTERIOR DE LA OFICINA DE DEFENSA JUDICIAL, ASÍ COMO EFECTUAR EL SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
Contratista:	RUTH AMANDA MORALES VARGAS		
No. de cédula	39.743.730		
Fecha Inicio del Contrato	15/01/2025	Fecha de Terminación	14/09/2025
Periodo del Informe	15 de febrero del 2025 al 14 de marzo de 2025		

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigente el presente contrato de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
Alcaldía del Municipio de Chía	\$ 8.400.0000	15/01/2025 – 14/09/2025

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR. 7232581**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo de febrero 15 a marzo 14 de 2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Prestar apoyo en la redacción, revisión y estructuración de actos administrativos o el trámite	Se proyecta solicitud dirigida a la Gobernación de Cundinamarca, bajo el oficio ODJ- 117. 2025, solicitando copia del pago efectuado, y el valor exacto pagado, por el señor Jorge Orlando Gaitán Mahecha, conforme con lo establecido en la Resolución No. 0151 de 2014. Esta solicitud se

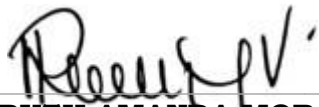
dispuesto al interior de la entidad territorial para el pago de sentencias condenatorias, laudos arbitrales en firme, conciliaciones judiciales, transacciones, costas procesales, agencias en derecho o gastos procesales en contra del municipio de Chía, para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Defensa Judicial del Municipio de Chía, asegurando su conformidad con el marco normativo vigente.	realiza para dar inicio al trámite de devolución del dinero, con el propósito de dar cumplimiento a la orden judicial que dispone la devolución de la suma mencionada, dentro del término legal. • Se apoya en la elaboración de acta de reunión con el fin de dar inicio al trámite de pago de sentencia judicial, dentro del proceso No. 250002337000-2019-00027-00- medio del control: Nulidad y Restablecimiento del derecho, demandante: sociedad Guadal Commercial Inc, demanda: Municipio de Chía
2. Brindar apoyo jurídico a los funcionarios de la Oficina de Defensa Judicial, con el fin de garantizar la adecuada toma de decisiones en los asuntos legales y administrativos encomendados.	• Se brindó respuesta mediante oficio ODJ- 095-2025, con destino al doctor Pablo Carrizosa, respecto a las cuentas de cobro correspondientes al Comité de Verificación de la Sentencia del Río Bogotá. • Se realiza apoyo jurídico diariamente a la Oficina de Defensa Judicial, en todos los asuntos que son de conocimiento del despacho, con el fin de colaborar en el correcto y adecuado funcionamiento de la Oficina, promoviendo el cumplimiento de las metas de la organización propias de la Oficina de Defensa Judicial. • Se elaboró respuesta al derecho de petición presentado por el señor William Andrés Vela, mediante oficio ODJ-172-2025.

3. Apoyar el seguimiento y gestión de los trámites jurídicos relacionados con procesos judiciales y administrativos en los que el Municipio de Chía sea parte, velando por la protección de los intereses públicos.	• Se elaboró proyección de contestación de acción de tutela, mediante consecutivo ODJ-105-2025, solicitando la improcedencia de la acción, por cuanto se considera que, no se ha vulnerado ningún derecho fundamental al accionante por parte de la entidad territorial. Identificación del proceso: ASUNTO: ACCIÓN DE TUTELA No. 251754003003-2025-00142-00 ACCIONANTE: SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA- SINTRACHIA ACCIONADO: ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA VINCULADAS: SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN • Se elaboró proyección de contestación de acción de tutela, mediante consecutivo ODJ-133-2025, solicitando la improcedencia de la acción, por cuanto se considera que, no se ha vulnerado ningún derecho fundamental al accionante por parte de la entidad territorial. Identificación del proceso: Asunto: Acción de Tutela No. 25175-40-46-002- 2025-00152-00 Accionante: Bryan Stevens Pabón Márquez como representante legal de la Copropiedad Parcelación Rincón de Yerbabuena Accionado: Inspección Quinta de Policía Urbana de Chía, Inspector Quinto de Policía Urbana de Chía, Alcaldía de Chía, Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía- IDUVI. • Se solicitó al doctor Juan Sebastián Briceño, concepto jurídico, respecto a la proyección del Acuerdo Conciliatorio de Común Acuerdo, entre la Universidad de la Sabana y el Municipio de Chía. • Se dio traslado al doctor Andrés Briceño- abogado externo de la ODJ, respecto al derecho de petición presentado por la señora Dolores Aguilar, ante el IDUVI bajo el radicado No. 20255800003342.
--	---

4. Coadyuvar el desarrollo y seguimiento de las acciones establecidas en la política de prevención del daño antijurídico, proponiendo estrategias y medidas correctivas para mitigar riesgos jurídicos para el Municipio de Chía, asegurando su articulación con los objetivos de la dimensión de Gestión Jurídica del MIPG.	• Se convocó a los integrantes del Comité de Seguimiento, Vigilancia y Control para el cumplimiento del Fallo proferido por el Juzgado Segundo Oral Administrativo de Zipaquirá, dentro de la Acción Popular No. 2589933330022020000100. • Se realizó el análisis jurídico pertinente a los Lineamientos formulados para la Protección de los Humedales en la Sabana de Bogotá. Proyección Resolución <i>“Por medio de la cual se establecen los lineamientos para el ordenamiento ambiental de la Sabana de Bogotá”</i>. • Se realiza apoyo en la contestación de la pregunta 128, del cuestionario de preguntas presentado por el señor KEVIN OLIVER KEEP, denominado: CONTROL PREVENTIVO Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION PÚBLICA SOBRE LA GESTIÓN PUBLICA Y CONTRACTUAL DE CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHÍA, por lo cual se elabora relación de los procesos judiciales a cargo de la Oficina de Defensa Judicial del municipio de Chía, consolidada en el archivo en formato Excel.
5. Presentar informes periódicos a la Oficina de Defensa Judicial sobre las actividades realizadas, avances en los trámites jurídicos, con la descripción de cada proceso, su estado y demás actuaciones.	• Se elaboró análisis exhaustivo del cuadro de pasivos contingentes, realizando una valoración jurídica y técnica detallada de los procesos en contra del municipio, mediante la aplicación de una metodología cualitativa y cuantitativa, con la finalidad de lograr un reporte efectivo, correspondiente de 320 procesos, con el fin de presentar informe ante la Secretaría de Hacienda. • Se elaboró matriz de Excel, relacionada con los datos Abiertos a cargo de la ODJ el cual se reportó a las TIC para su aprobación. • Se realiza verificación de procesos asignados al doctor Juan Sebastián Sánchez, por la Oficina de Defensa Judicial, se levantan compromisos y observaciones.
6. Apoyar en el diseño y ejecución de actividades de	• Asistí el día 03 de marzo de 2025, a la capacitación sobre datos abiertos, convocada por la Oficina de las TIC con el fin de diligenciar de

capacitación dirigidas a los funcionarios municipales, con el objetivo de fomentar el conocimiento y la aplicación de la política de prevención del daño antijurídico	manera correcta reporte a cargo de la Oficina de Defensa Judicial.
7. Participar activamente en la evaluación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación del MIPG en la Oficina de Defensa Judicial, proponiendo mejoras continuas que beneficien la gestión pública municipal.	• Se asistió el día 07 de marzo de 2025, a la capacitación convocada por la Secretaria General del municipio de Chía, como enlace del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la alcaldía de Chía, en representación de la ODJ, con el fin de coordinar las actividades relacionadas con el seguimiento y la evaluación de las políticas institucionales de gestión y desempeño, identificación y actualización del sistema de gestión de calidad, los sistemas de información y estadística, el mapa de riesgos de gestión y corrupción y los indicadores de gestión. • Se programó Revisión de Procesos judiciales, con los Abogados Externos de la ODJ, de conformidad con lo señalado en sus obligaciones contractuales por lo cual se convocó en los horarios y fechas indicadas a continuación: 1. Sebastián Sánchez: martes 11 de marzo de 2025, a las 10:00 am 2. Camilo Sánchez: martes 11 de marzo de 2025, una vez termine con el Dr. Sebastián 3. Gustavo Donoso: miércoles 12 de marzo de 2025, a las 10:00 am 4. Andrés Briceño: jueves 13 de marzo de 2025, a las 3:00 pm 5. Juan Sebastián Briceño: viernes 21 de marzo de 2025, a las 10:00 am 6. Isnardo Gómez: jueves 13 de marzo de 2025, a las 10:00 am 7. Lorena Ariza: miércoles 12 de marzo de 2025, a las 08:00 am

8. Abstenerse de dar información a los medios de comunicación, salvo autorización escrita del contratante o del supervisor, así como guardar la reserva de la información de los documentos y procesos a su cargo, protegiendo los derechos de las partes y en especial de la Alcaldía Municipal y manteniendo la protección procesal dispuesta en los procesos judiciales (reserva sumarial) o administrativos.	• Se ejecuta esta obligación dando cumplimiento a lo establecido en la Ley, la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes, por lo tanto, se entiende y comprende el sentido de la reserva sumarial y por ello, no se ha ejecutado ningún acto que vulnere este precepto legal.
---	---



RUTH AMANDA MORALES VARGAS
CC 39.743.730 de Ubaté
T.P. 157. 156108 del C.S. de la J.
Email: ruth.morales@chia.gov.co